

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C.

12 NOV. 2021

REF: Aprehension y entrega garantía mobiliaria No 110014003020201900177-00

En escrito que antecede la parte actora solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación y el levantamiento de la medida de aprehensión que pesa sobre el citado vehículo (ii) oficiar a la SIJIN AUTOMOTORES para el levantamiento de la orden aprehensión decretada por el despacho, (iii) efectuar el archivo de este asunto..

Como quiera que la anterior solicitud es procedente el juzgado

RESUELVE:

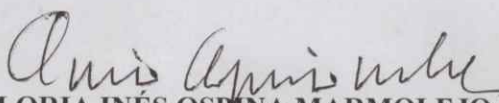
PRIMERO: DECLARAR terminada esta actuación adelantada por la entidad MOVIAVASAS.en contra GILBERTH FERNEY RINCON MEDELLIN por pago total de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR la medida de aprehensión decretada en el presente proceso respecto del vehículo de placas DHB 11E.Librense los oficios correspondientes a la POLICIA Nacional SIJIN comunicando la cancelación de la orden de aprehensión Remítase directamente por secretaria conforme al Art 11 del Decreto 806 de 2020.

TERCERO:ORDENAR el desglose de los documentos base de la acción favor y costa de la parte actora.

CUARTO: ARCHIVAR el expediente en forma definitiva, previa cancelación de su radicación

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO

Juez

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 105 Hoy 16 NOV 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ